



## Ciudad de México\*

### Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2019: 7

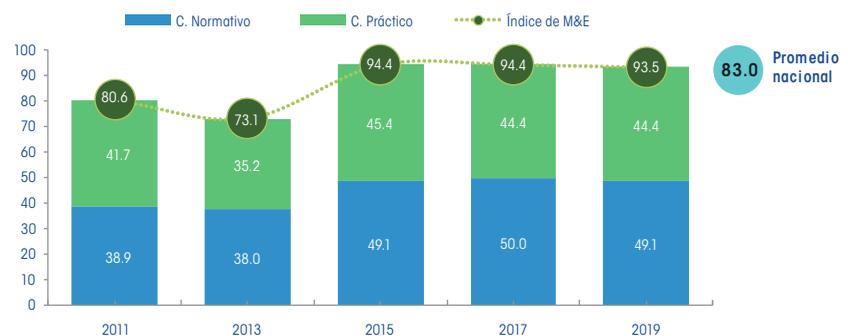
2017: 4

2015: 2

2013: 3

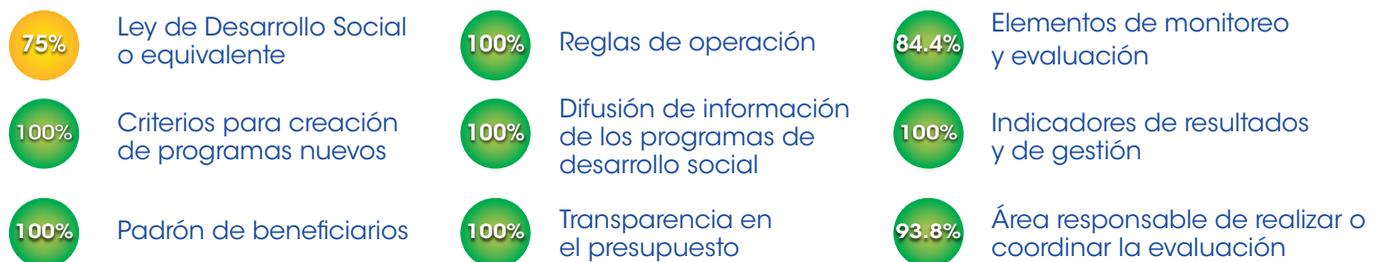
2011: 1

Gráfica 1. Resultados de Ciudad de México en el índice 2011-2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

### Resultados por elemento de análisis 2019



Ciudad de México está clasificada como una entidad con avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados:

	Entre 2011 y 2019, mejoró su puntuación en el diagnóstico en 13.0 puntos porcentuales.		Entre el período de 2017 y 2019, el componente normativo disminuyó 0.9 puntos porcentuales y el práctico se mantuvo.
	Entre 2017 y 2019, registró una disminución de 0.9 puntos en el índice.		En el componente normativo hubo disminución en la regulación de la publicación de evaluaciones.
	En 2019 se ubicó 10.5 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional.		En el componente práctico mantuvo los ejercicios de monitoreo y evaluación realizados en años anteriores.

\*Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2019

## Resultados componente normativo

Ciudad de México mostró una tendencia creciente en el componente normativo entre 2011 y 2019, no obstante, en el último periodo registró un leve retroceso al regresar a la puntuación de 2015. Esto se debe a una modificación en la normativa que establece los criterios para publicar las evaluaciones. Para 2019, la entidad tiene la puntuación máxima en 11 de las 14 variables normativas del diagnóstico.

- La entidad emitió los Lineamientos para la evaluación interna 2019 de los programas sociales, en las que se especifican los criterios para la elaboración y publicación de evaluaciones internas: deben incluir el nombre del área responsables del programa evaluado, metodología y principales resultados; sin embargo, es importante incluir elementos como las sugerencias o recomendaciones realizadas y un resumen ejecutivo.
- La Ley de Desarrollo Social no especifica la población a quien, de manera prioritaria, deberá dirigirse la política de desarrollo social, ni los criterios para la creación de programas sociales.
- El estatuto orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la entidad señala los elementos para el área responsable de la evaluación como: objetivos, estructura organizacional y su ámbito geográfico; se sugiere especificar también los mecanismos de vinculación para la colaboración con otras áreas con atribuciones de monitoreo o evaluación.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Ciudad de México, 2011, 2017 y 2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

## Resultados componente práctico

Ciudad de México mostró una ligera tendencia creciente en el componente práctico entre 2011 y 2019. De 2017 a 2019, la entidad mantuvo los ejercicios de monitoreo y evaluación realizados en años anteriores, por lo que cumplió con todos los criterios señalados en el diagnóstico en 12 de las 13 variables.

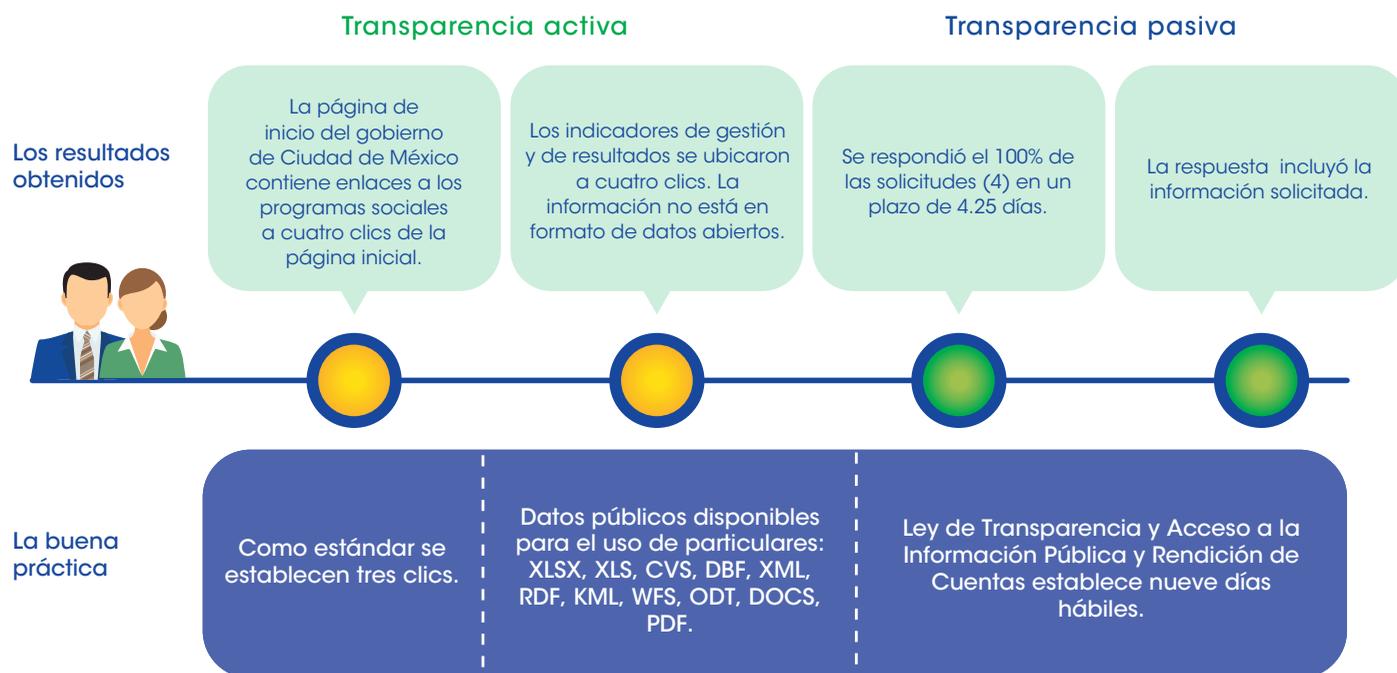
- En los últimos dos diagnósticos, no se encontró información pública sobre el seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas. La documentación más actualizada corresponde a 2015.
- El estado difunde información de los programas sociales en las reglas de operación, listado de los beneficiarios y el presupuesto desagregado de todos sus programas sociales.
- Respecto al monitoreo y la evaluación, la entidad publicó el programa anual de evaluación, información de indicadores de resultados y de gestión, evaluaciones externas y un estudio sobre el desarrollo social.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Ciudad de México, 2011, 2017 y 2019



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

## Hallazgos sobre acceso a la información en Ciudad de México



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

## Conclusiones y sugerencias de acción

- **Seguimiento a las evaluaciones.** La entidad cuenta con evaluaciones de los programas sociales de diferentes años, por lo que se sugiere retomar y hacer público el mecanismo que permita dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones.
- **Evaluaciones.** Se sugiere que los lineamientos para llevarlas a cabo y publicarlas incluyan criterios mínimos para evaluaciones externas e internas y para los distintos tipos de evaluaciones, con la finalidad de contar con un marco homogéneo para todas las que se realizan en la entidad.
- **Área responsable de evaluación.** La entidad cuenta con normatividad que define elementos del área responsable de la evaluación de programas sociales, sin embargo, es importante definir los mecanismos de vinculación con otras áreas que tienen atribuciones de monitoreo y evaluación.
- **Ley de Desarrollo Social.** Ciudad de México tiene oportunidades para mejorar su Ley de Desarrollo Social al especificar la población a quien de manera prioritaria deberá dirigirse la política de desarrollo social.

Av. Insurgentes Sur 810,  
colonia Del Valle, alcaldía de Benito Juárez,  
CP.03100, Ciudad de México.

Lo que se mide se puede mejorar  
[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval\_mx



blogconeval.gob.mx